

BOLETÍN DE ACLARACIONES No. 1

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
“OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ZONAS DE JUEGOS INCLUSIVOS A NIVEL
NACIONAL, FASE 1”.
Código SEPA: PADE (MIDUVI)-26-LPN-O-2023**

Quito, 17 días de agosto de 2023

El presente **BOLETÍN DE ACLARACIONES** se lo emite según lo estipulado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349- 15, en la Sección B. Documentos de Licitación, en el numeral 2.25 “(...) *Toda información, aclaración, corrección de errores o modificación adicional de los documentos de licitación se debe enviar a cada uno de los posibles oferentes que adquirieron los documentos de licitación originales, con tiempo suficiente respecto a la fecha fijada como límite para la recepción de las ofertas, a fin de que los oferentes puedan tomar medidas apropiadas. De ser necesario, se debe prorrogar la fecha límite. El Banco debe recibir una copia (por escrito o en forma electrónica) y debe ser consultado con respecto a una notificación de no objeción cuando el contrato esté sujeto a revisión ex- ante (...)*”; y, en cumplimiento a la Solicitud de Ofertas en la Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) en el numeral 10. Aclaraciones al Documento de Licitación:

*“10.1 Todos los posibles Oferentes que requieran aclaraciones sobre los Documentos de Licitación deberán solicitarlas al Contratante por escrito a la dirección indicada en los DDL. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida **por lo menos 21 días antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas**. Se publicarán las aclaraciones en los mismos medios en donde se publicó el Llamado a Licitación y se enviarán copias de la respuesta del Contratante a todos los que solicitaron aclaraciones a los Documentos de Licitación, la cual incluirá una descripción de la consulta, pero sin identificar su origen.”*

En consideración a la etapa de aclaraciones, la Comisión Técnica de Evaluación procede con la elaboración del siguiente boletín a las preguntas y/o aclaraciones realizadas por los participantes:

PREGUNTA No. 1

1. *Puede una persona natural ser el oferente? -sic-*

RESPUESTA No. 1

Estimado Oferente:

Conforme lo determinado en la IAO 5.3 (a), en la Sección II. Datos de la Licitación pueden participar personas naturales.

1

PREGUNTA No. 2

Se indica lo siguiente: FACTURACION PROMEDIO DEL PERÍODO: 30% del presupuesto referencial del lote a ofertar. El período es: los últimos 5 años

Se puede presentar balance financiero suscrito por la contadora? -sic-

RESPUESTA No. 2

Estimado Oferente:

Para validar lo señalado en la IAO 5.5 (a) de la Sección II. Datos de la Licitación, la instrucción se encuentra determinada en el literal f, numeral 5.3, de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes.

PREGUNTA No. 3

En el caso de oferente como persona natural la experiencia en calidad de residente o superintendente de obra será válida tomando en cuenta el 30% del monto de la obra realizada, confirmar por favor. -sic-

RESPUESTA No. 3

Estimado Oferente:

Si, de conformidad al contenido determinado en la IAO 5.5 (b) Experiencia como contratista principal Sección II. Datos de Licitación.

PREGUNTA 4

Se indica lo siguiente: ACTIVOS LIQUIDOS: El monto mínimo de activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del Oferente seleccionado deberá ser correspondiente al 50% del monto de lote ofertado. Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados.

En este caso se puede validar lo indicado con documentos que muestren que tengo:

- *pólizas de inversión*
- *Certificado bancario donde se indique que puedo acceder a un crédito.*
- *Certificado de una distribuidora de materiales que indica que tengo crédito con los mismos.*

RESPUESTA 4

Estimado Oferente:

Conforme lo determinado en la IAO 5.5 (e) Activos Líquidos de la Sección II. Datos de la Licitación, se determina que: *“Los oferentes podrán acreditar el monto requerido a través de **líneas de crédito aprobadas o estados de cuenta**. El monto no podrá ser acreditado a través de anticipos contractuales no devengados”.*

Para constancia de lo actuado, suscriben los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación el presente Boletín:

Delegados con voz y con voto:

Mgs. Marco Vinicio Díaz Encalada
**Profesional designado por la máxima
autoridad**

Mgs. Fabián Guillermo Buele Brito,
Titular del área requirente

Msc. María Cristina Barahona dos Santos
Profesional afín al objeto de la contratación

Delegados con voz y sin voto:

Mgs. Nelson Xavier Montalvo Mancheno
Coordinador del Proyecto

Abg. Hernán Mauricio Paredes Jiménez
Director de Asesoría Jurídica

3

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

Dirección: Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social
Av. Quitumbe Ñan

Código postal: 170702 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 298600

www.habitatyvivienda.gob.ec

RAZÓN: Siendo por tal, que el presente Boletín de Aclaraciones fue leído y suscrito acorde a los términos legales por los miembros de la Comisión Técnica de Evaluación. En mi calidad de Secretaria designada por la Comisión Técnica de Evaluación (CTE) del procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación cuyo objeto contractual es: "OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA ZONAS DE JUEGOS INCLUSIVOS A NIVEL NACIONAL, FASE 1", signado con el código No. PADE (MIDUVI)-26-LPN-O-2023.

Lo certifico. -

Mgs. María Fernanda Suárez Paz
Secretaria del Procedimiento